



POSADAS, 06 DIC 2021

VISTO: El Expediente CUDAP: FCEQYN_EXP-S01:0002061/2021 referente a la Actualización del Cuerpo Académico, Actividades Curriculares y Contenidos Mínimos de la carrera Doctorado en Farmacia; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Directora de la carrera Dra. Nancy VERA y el Coordinador Académico Dr. Carlos ALTAMIRANO solicitan la aprobación del Listado actualizado del Cuerpo Académico y de las propuestas de Actividades Curriculares de la carrera Doctorado en Farmacia.

QUE, a fojas 2/40 del expediente figura el listado actualizado del Cuerpo Académico y las propuestas de Actividades Curriculares con los contenidos mínimos de cada una de ellas correspondientes a la carrera Doctorado en Farmacia.

QUE, la carrera interinstitucional de Posgrado DOCTORADO EN FARMACIA de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones fue aprobada por la Resolución del Consejo Superior N° 078/2012.

QUE, el Consejo de Estudios de Posgrado emite el Despacho N° 016/21 en el que se avala el pedido de aprobación de la actualización del Cuerpo Académico y de las Actividades Curriculares y contenidos mínimos de la Carrera Doctorado en Farmacia, interinstitucional entre la UNaM, UNT y la UNCA, en concordancia con la Resolución HCD FBQF-UNT 0146/2021.

QUE, la comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado emite el despacho N° 080/2021 en el que expresa: *"Se sugiere aprobar la actualización del cuerpo académico, actividades curriculares y contenidos mínimos de la carrera DOCTORADO EN FARMACIA. El mismo con la evaluación y aprobación del Consejo de Estudios de Posgrado (CEP)"*.

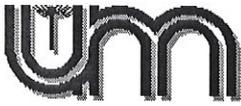
QUE, el tema se pone a consideración en la VI° Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 15 de Septiembre de 2021, donde se aprueba por unanimidad y sin objeciones por parte de los consejeros presentes en la videoconferencia, la Resolución del Consejo Directivo N° 280/21 que aprueba Actualización del Cuerpo Académico, Actividades curriculares y Contenidos Mínimos de la carrera Doctorado en Farmacia que obra como Anexo Único de la presente resolución.

QUE, la Secretaría General de Posgrado emite la Nota-S01: 1578/2021 con la recomendación de aprobar la Actualización del Cuerpo Académico, Actividades curriculares y Contenidos Mínimos de la carrera Doctorado en Farmacia, que como Anexo I forman parte de la Resolución del Consejo Directivo de la FCEQyN.

QUE, el proyecto fue tratado en la Comisión de Posgrado del Consejo Superior el día 20 de Octubre del 2021, donde los miembros participantes emiten el Despacho N° 017/2021 sugiriendo *"APROBAR la Actualización del Cuerpo Académico, Actividades curriculares y Contenidos Mínimos de la carrera Doctorado en Farmacia, que como Anexo I forman parte de la Resolución del Consejo Directivo de la FCEQyN"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior,

...//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 06 DIC 2021

...//efectuada el día 18 de Noviembre de 2021.

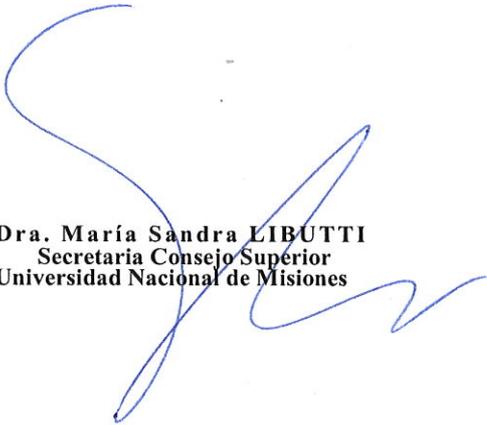
Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

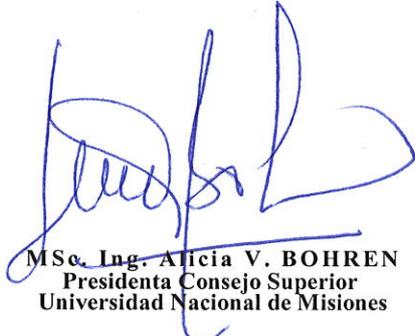
ARTÍCULO 1º: APROBAR la Actualización del Cuerpo Académico, Actividades Curriculares y Contenidos Mínimos del DOCTORADO EN FARMACIA, de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones, que fuera aprobada por Resolución del Consejo Directivo N° 280/21 que obra como Anexo Único de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° 141/2021



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones